

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I

SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.080 | Jueves 20 de Febrero de 2025 | Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2611042

MINISTERIO DE AGRICULTURA

DESIGNA A LA SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA EN COMISIÓN DE SERVICIOS AL EXTERIOR, A LAS CIUDADES DE BEIJING Y CHENGDU, CHINA

Núm. 29.- Santiago, 25 de noviembre de 2024.

Visto:

Lo dispuesto en el N° 6 del artículo 32 de la Constitución Política de la República; en el DFL N° 294, de 1960, del Ministerio de Hacienda, Orgánico del Ministerio de Agricultura; en el DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo, en la Ley N° 21.640, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2024; en el decreto N° 705, de 2016, de Ministerio de Hacienda, que fija el monto de viáticos en dólares para el personal que debe cumplir comisiones de servicios en el extranjero; en el decreto N° 147, de 2023, del Ministerio de Relaciones Exteriores, que establece coeficiente costo de vida en que deben reajustarse los sueldos de funcionarios de la planta "A" del Servicio Exterior de Chile; en el memorándum N° 259, de 22 de noviembre de 2024, de la Jefa del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas de la Subsecretaría de Agricultura; en la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República, y demás antecedentes adjuntos.

Considerando:

- Que, la Sra. Subsecretaria de Agricultura, doña María Ignacia Fernández Gatica, cédula de identidad N° 8.039.301-6, grado C de la EUS, ha sido convocada para participar en la 9° edición del ChileWeek China 2024, a realizarse entre los días 1 al 7 de diciembre de 2024, ambos inclusive, en China.
- Que, la instancia indicada es de indiscutible relevancia, toda vez que China es el principal mercado de destino de las exportaciones del sector silvoagropecuario de Chile y el evento se configura como la actividad de promoción público-privada más importante con nuestro mayor socio comercial. Así, la iniciativa está diseñada para fortalecer la imagen de nuestro país en el mercado chino y para ofrecer a las empresas exportadoras una plataforma única de aprendizaje y expansión a través de experiencias e intercambios directos con actores claves.
- Que, la participación del Ministerio de Agricultura, a través de su Subsecretaria, es relevante dado que desempeña un rol clave en la estrategia de diversificación de las exportaciones y en la consecución de estos objetivos, impulsando el desarrollo del sector agrícola chileno y la cooperación bilateral en temas de sustentabilidad y seguridad alimentaria.
- Que, a fin de hacer posible el viaje de la Sra. Subsecretaria, y de asegurar su participación en la actividad, entre los días 28 de noviembre al 7 de diciembre, ambos inclusive, se ha calculado el pago de viáticos correspondientes a 6 días al 100% y 1 día al 40%, los que serán de cargo de la Subsecretaría de Agricultura.
- Que, adicionalmente, se hace presente que la compra de pasajes aéreos, tasas de embarque, seguro de viaje y demás gastos asociados, serán con cargo a la Subsecretaría de Agricultura e imputados al subtítulo 21.01.001 y al subtítulo 22.08.007 "Pasajes, Fletes y Bodegaje", del presupuesto institucional.
- Que, el viático asociado al cometido de la Sra. Subsecretaria, representa el siguiente gasto:

LUGAR DE COMISIÓN	FECHAS	N° DÍAS	%	VIÁTICO DIARIO POR DÍA/GRADO	COSTO DE VIDA %	VIÁTICO DIARIO POR PAÍS US\$	VIÁTICO TOTAL US\$
ALEMANIA, Frankfurt	29 de noviembre de 2024	1	40	US\$70	409,04	191,61	191,61
CHINA, Beijing- Chengdú	30 de noviembre al 5 de diciembre de 2024	6	100%	US\$70	460,50	3.183,03	3.183,03

TOTAL 7 días 3.374,64

* Escala en Frankfurt por más de 4 horas.

CVE 2611042

Directora (S): Pamela Urrea Sepúlveda
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 E-mail: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



Título: Decreto número 29, de 2024.- Designa a doña María Ignacia Fernández Gatica, Subsecretaria de Agricultura, en comisión de servicios al exterior, a las ciudades de Beijing y Chengdu, China

7. Que, considerando lo anteriormente indicado, la comisión de servicio que se dispone reviste interés público.

Decreto:

1.- Designese en Comisión de Servicio en el Extranjero desde el día 28 de noviembre al 7 de diciembre de 2024, ambos días inclusive, a la Sra. Subsecretaria de Agricultura, doña María Ignacia Fernández Gatica, cédula de identidad N° 8.039.301-6, grado C de la EUS, para que viaje a las ciudades de Beijing y Chengdu, China, a participar en "ChileWeek China 2024", organizado por ProChile.

2.- Por razones impostergables y de buen servicio, la comisión que por este decreto se dispone deberá iniciarse en la fecha señalada, sin esperar la total tramitación del presente instrumento.

3.- Déjese constancia que la Sra. Subsecretaria, hará uso de su pasaporte diplomático.

4.- El la Sra. Subsecretaria tiene derecho al pago de viático equivalente a 6 días al 100%, 1 día al 40%, en virtud de lo establecido en el decreto N° 147, de 2023, del Ministerio de Relaciones Exteriores, y 705 de 2016, del Ministerio de Hacienda, correspondiendo específicamente esto último a lo siguiente:

LUGAR DE COMISIÓN	FECHAS	N° DÍAS	%	VIÁTICO DIARIO POR DÍA/GRADO	COSTO DE VIDA %	VIÁTICO DIARIO POR PAÍS US\$	VIÁTICO TOTAL US\$
ALEMANIA, Frankfurt	29 de noviembre de 2024	1	40	US\$70	409,04	191,61	191,61
CHINA, Beijing- Chengdú	30 de noviembre al 05 de diciembre de 2024	6	100%	US\$70	460,50	3.183,03	3.183,03

TOTAL	7 días	3.374,64
--------------	---------------	-----------------

* Escala en Frankfurt por más de 4 horas.

5.- Téngase presente que durante el desempeño de la comisión de servicio que mediante este instrumento se ordena, la Sra. Subsecretaria de Agricultura conservará el derecho a la percepción total de sus remuneraciones en moneda nacional, con cargo al presupuesto vigente de la Subsecretaría de Agricultura.

6.- Impútese el gasto que irroga el presente decreto al presupuesto de esta Cartera de Estado, para el año en curso, de conformidad a lo siguiente:

Gasto	Monto en US\$	Subtítulo	Ítem	Asignación
Pasajes y seguro	6.003,96	22	08	007
Viático	3.374,64	21	01	001

Anótese, tómesese razón, regístrese, comuníquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Esteban Valenzuela van Treetk, Ministro de Agricultura.- Gloria de la Fuente González, Ministra de Relaciones Exteriores (S).

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda atentamente a Ud., Alan Robinson Espinoza Ortiz, Jefe de Gabinete.